

## PROPUESTA DE PERFIL DE OMBUDSMAN

- Contar con un perfil independiente de todo poder estatal. Es decir, no debe ser a la fecha, funcionario al servicio de alguno de los tres poderes públicos del Estado, ni pertenecer a las Fuerzas Armadas. Esto no debe interpretarse como una separación tajante de la administración pública, sino más en el sentido de una distancia sana con los factores reales de poder y con las autoridades gubernamentales de primer nivel.
- Ser una persona independiente de cualquier partido político, es decir, no debe ser dirigente de partido político alguno, ni ministro de culto o asociaciones religiosas por lo menos desde un tiempo considerable antes de presentar su candidatura;
- Tener una trayectoria reconocida por un amplio sector de la sociedad civil organizada en la promoción, defensa y estudio de los Derechos Humanos;
- Contar con un programa de acción que comprenda la perspectiva de género, la dimensión de pluriculturalidad y que proponga un esquema de vinculación y trabajo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y otros sectores que tengan incidencia en lo social;
- Tener un amplio conocimiento de las organizaciones de la sociedad civil existentes en el Estado de Sonora y sus principales agendas, así como experiencia de trabajo y colaboración con éstas;
- Contar con una actitud de apertura y diálogo con los principales actores sociales para tener el suficiente conocimiento de sus principales demandas, materias de promoción e impulso;
- De preferencia haber tenido experiencia de trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas en el campo de la educación en derechos humanos;
- Haber demostrado en su experiencia previa una actitud en pro de la transparencia y la rendición de cuentas;
- Contar con una visión y convicción, demostrable en su trayectoria, de una perspectiva de género.
- Contar con el conocimiento del marco jurídico local, federal e internacional en materia de derechos humanos, así como con un cabal compromiso contra la impunidad, la negligencia y las conductas indebidas de las y los funcionarios públicos.